

EL MEDICO FORENSE COMO PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: FUNCIONES EN EL SERVICIO DE CLINICA.

José Manuel Burgos Moreno. Médico forense del IML de Málaga

Presentación de labor profesional

Título de Experto en Criminalidad y Seguridad pública

En España, salvo las peritaciones privadas (o a instancia de parte) la Medicina Legal constituye parte de los Servicios oficiales del Estado y se lleva a cabo por los Médicos Forenses. Estos son funcionarios de carrera y constituyen un Cuerpo Técnico Titulado superior .

Sus funciones son todas las actuaciones periciales de tipo Médico que requieren las Autoridades Judiciales, principalmente del orden Penal, aunque también de las demás ramas del Derecho.

Analizaremos los informes y entrevistas más frecuentes que se realizan, tanto en la práctica ordinaria del Servicio de Clínica Forense, como las requeridas por los Juzgados de guardia, y como se concreta nuestra actuación en la emisión de los Informes y Dictámenes Periciales en el Servicio de Clínica .